



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-004-CMAYP-2020 "CAMBIOS DE PLANTEL"

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LAS CLAUSULAS 1 ÚLTIMO PÁRRAFO, 57 NUMERAL 3, 78, 79 Y 80 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 21 INCISO IX Y 32 DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 4 PÁRRAFO 2º, 5 INCISO XI ; 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 Y EL TRANSITORIO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

A TODOS LOS DOCENTES TUTORES INVESTIGADORES POR TIEMPO INDETERMINADO, INTERESADOS EN REALIZAR UN CAMBIO DE PLANTEL Y/O TURNO O PERMUTA A PARTICIPAR EN EL PROCESO, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-004-CMAYP-2020 "CAMBIOS DE PLANTEL"

BASES

1.- Los cambios de plantel y/o turno podrán realizarse por permuta o triangulación, conforme a lo siguiente:

a.- En el caso de los cambios de plantel (adscripción) y/o cambio de turno, para tales efectos se llenará el recuadro marcado con el número 1 y/o 2, según corresponda.

b.- En el caso de los cambios de plantel (adscripción), por permutas deberán realizarse entre trabajadores de la misma academia, expresando por escrito su mutuo acuerdo; y en el caso de cambios de turno, lo será en el mismo centro de trabajo (plantel).

c.- Se entiende por triangulación el cambio de adscripción o de turno que decide la Comisión Mixta de Admisión y Promoción (CMAYP) de acuerdo con la disponibilidad en los centros de trabajo, previa solicitud del interesado y conforme a las reglas señaladas en el artículo 11 del Reglamento de este órgano paritario, sin que la sola presentación de la solicitud pueda ser entendida como la resolución de la solicitud en los mismos términos a lo planteado y/o se entienda favorable al trabajador. Quienes opten por esta modalidad deberán llenar el formato "F-CMAYP-CAMBIOS-F02" en todos sus campos excepto el recuadro marcado con el número 3.

2.- Los interesados en participar en la presente convocatoria deberán enviar su solicitud, de manera electrónica, mediante su correo institucional al correo de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción cmayp@iems.edu.mx, debidamente requisitadas en el formato vigente PDF, cabe precisar que las solicitudes que sean enviadas de un correo distinto no serán tomadas en consideración, lo anterior derivado del numeral 8 de este documento. La fecha para enviar las solicitudes será durante el periodo del 13 al 17 de agosto de 2020.

3.- No se recibirá ninguna solicitud posterior al margen de fechas señaladas en la presente convocatoria y fuera del área de recepción señalada.

4.- El trabajador que haya entregado una solicitud de cambio de plantel y/o turno, permuta o triangulación, una vez que haya sido dictaminada, no podrá cancelarla y consecuentemente, quedará sometido a lo que se disponga en el dictamen respectivo.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-004-CMAYP-2020 "CAMBIOS DE PLANTEL"

5.- El dictamen emitido con los resolutivos de las solicitudes tramitadas en tiempo y forma, será publicado en la página web del Instituto: www.iems.cdmx.gob.mx.

6.- Para todas las solicitudes en que la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, dictamine la procedencia, los interesados deberán de presentar para la conclusión del trámite, el formato de NO ADEUDO de recursos materiales, expedido por la Subdirección de Coordinación de Plantel, o bien, por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del área central del Instituto, una vez que el semáforo epidemiológico de la Ciudad de México se encuentre en verde.

7.- Para todos aquellos casos no previstos en las presentes bases, se estará a lo dispuesto por las resoluciones que emita la Comisión Mixta de Admisión y Promoción.

8.- Los acuerdos tomados en la presente convocatoria, son válidos y surtirán sus efectos legales y jurídicos en términos de lo dispuesto por el numeral TERCERO, párrafos séptimo y octavo del "Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de abril de 2020.

9.- La presente convocatoria surtirá efectos legales a partir de su publicación en la página oficial del Instituto de conformidad con el numeral Octavo de la presente, y las firmas autógrafas de los que en ella intervinieron se asentaran una vez terminada la emergencia sanitaria.

10.- Publíquese la presente convocatoria CON-004-CMAYP-2020 en el portal del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México para los efectos a que haya lugar.

ESTE DOCUMENTO SE CONCLUYE SIENDO LAS 12:45 HORAS DEL 13 DE AGOSTO DE 2020. -----

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-004-CMAYP-2020 "CAMBIOS DE PLANTEL"

FIRMAN LAS PARTES

POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMS

SHIRLEY FLORENCIA DE LA CAMPA

INTEGRANTE PROPIETARIA
SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE LA UNIÓN DE
TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR
(SUTiems)

RENATA DELFINA ZUÑIGA SANTELIZ

INTEGRANTE PROPIETARIA
SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE
TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR (SITIEMS)

JOSÉ ALBERTO REBOLLO VÁZQUEZ

INTEGRANTE PROPIETARIO
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DEL SINDICATO DE LA
UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR (SUTiems)

ROSA ELENA HOY GARDUÑO

INTEGRANTE PROPIETARIA
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS DEL SINDICATO DE LA
UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR (SUTiems)

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-004-CMAYP-2020 "CAMBIOS DE PLANTEL"

POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMS

LIC. MARIO ALBERTO ÁVILA LEDESMA

INTEGRANTE SUPLENTE
DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

LIC. ANTONIO ESTANISLAO UREÑA ÁVALOS

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

ARQ. ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

LIC. MARCO AURELIO MORALES PÉREZ

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR JURÍDICO Y NORMATIVO DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.